

RV: CONTESTACION ACCION DE TUTELA 11001-03-15-000-2021-05245-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 24/08/2021 10:30 AM

Para: Lorena Carmona Villamarin <lcarmonav@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (715 KB)

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 11001-03-15-000-2021-05245-00.pdf;

De: Margarita Isabel Duarte Suarez <mduartes@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 23 de agosto de 2021 9:29 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** andres.valcarsuarez@gmail.com <andres.valcarsuarez@gmail.com>**Asunto:** CONTESTACION ACCION DE TUTELA 11001-03-15-000-2021-05245-00

Buenos días.

Respetuosamente me dirijo a su digno Despacho con el fin de hacer llegar memorial que contiene la contestación de la Acción de Tutela número 11001-03-15-000-2021-05245-00, siendo accionante el doctor JORGE ANDRES VALCARCEL SUÁREZ, y la cual se encuentra en el Despacho de la Honorable Consejera Ponente, doctora ROCIO ARAÚJO OÑATE.

Así mismo, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, respetuosamente estoy remitiendo memorial a las partes intervinientes

“Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.”

Agradezco su gentil atención.

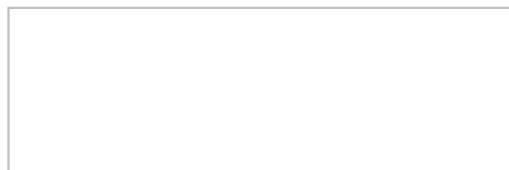
Cordialmente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ

Profesional Universitario G-11

Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.